

MINISTERIO DE DEFENSA
PROCESO CAS N° 139 -2016-MINDEF
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
DE UN (01) EMPLEADO CIVIL PARA EL MANTENIMIENTO MENOR DE INFRAESTRUCTURA,
EQUIPOS, APARATOS Y DE LA MOVILIDAD DEL ITOT

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (1) Empleado Civil para hacerse cargo del mantenimiento menor de la infraestructura y de la movilidad del ITOT

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Instituto de Órganos y Tejidos de las FFAA y PNP

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Comité de Selección Ad Hoc

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia de cinco años (05) de haber trabajado en una Institución de trasplantes Experiencia mínima de cinco años (05) en el manejo de soluciones de preservación, empaque, traslado y custodia de órganos donados para trasplante.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Proactivo Tolerancia al trabajo a presión. Comunicación Trabajo en equipo
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (Acreditar)	<ul style="list-style-type: none"> Certificado de Técnico en electrónica Certificados en computación: Windows, MS Word avanzado, Excel básico. Certificado de mantenimiento preventivo de equipos biomédicos de laboratorio.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación sobre Seguridad en el Manejo de Gases Comprimidos Capacitación del funcionamiento preventivo de Grupo Electrógeno Capacitación en Donación y Trasplante de Órganos Curso de procura, coordinación e histocompatibilidad de los trasplantes
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> Conocimientos en el manejo de vehículo y contar con breveté A1 Conocimiento en el manejo de soluciones de preservación, empaque, traslado y custodia de órganos para trasplante. Conocimiento en la instalación y control de equipos biomédicos del laboratorio de histocompatibilidad Conocimiento en el manejo y funcionamiento de grupo

	electrógeno <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en el mantenimiento menor de los equipos de laboratorio • Conociendo en mantenimiento de autos y mecánica
--	---

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- a) Contar con brevete A1 para conducir el vehículo asignado al ITOT, para el traslado del personal médico durante los operativos de trasplante de órganos y tejidos a los diferente hospitales de lima y callao.
- b) Disponibilidad para los operativos de trasplante de órganos y tejidos las 24 horas del día los 365 días del año.
- c) Transportar y manejar soluciones de preservación y perfusión.
- d) Trasladar y custodiar los órganos para trasplante, guardando la discreción del caso de los operativos.
- e) Realizar el mantenimiento menor periódico y limpieza de los equipos de laboratorio.
- f) Encender, controlar y dar mantenimiento al grupo electrógeno.
- g) Verificar diariamente la operatividad de los equipos biomédicos del laboratorio.
- h) Realizar trabajos de pintura, electricidad, gasfitería, jardinería, cerrajería, carpintería, para mantener y mejorar la presentación del Instituto.
- i) Realizar el mantenimiento menor de los equipos de cómputo.
- j) Distribuir la documentación que genera ITOT a otras Instituciones.
- k) Realizar el mantenimiento menor del vehículo asignado al ITOT, coordinando con el MINDEF
- l) Realizar otras actividades y comisiones dispuestas por el Director del ITOT

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Calle Napo N° 160 6ta Etapa Pando San Miguel.
Duración del Contrato	Por un periodo de 03 meses a partir de la suscripción del contrato
Remuneración mensual	S/. 2,000.00 (DOS MIL Y 00/100 SOLES). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	No estar impedido para contratar con el Estado (Acreditar con Declaración Jurada)

I. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 02 al 16 de diciembre de 2016 (10 días anteriores a la Convocatoria)	Comité de Selección
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la Convocatoria	Del 19 al 22 de diciembre de 2016	Comité de Selección
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Av. De la Peruanidad S/N Edificio Quiñones, Jesús María, piso 10, Mesa de Partes, Dirección de Personal Civil de la Dirección General de Recursos Humanos en el horario de 08:30 a 16:00 horas	20, 21 y 22 de diciembre de 2016 Hora de 08:30 a 16:00 horas	Comité de Selección
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	23 de diciembre de 2016	Comité de Selección
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional	23 de diciembre de 2016	Comité de Selección
5	Evaluación Técnica: Evaluación Escrita	26 de diciembre de 2016	Comité de Selección
6	Publicación de resultados de la evaluación escrita en el Portal Institucional	26 de diciembre de 2016	Comité de Selección
7	Entrevista: Lugar: Av. De la Peruanidad S/N Edificio Quiñones, Jesús María, Piso 10, Dirección General de Recursos Humanos	28 de diciembre de 2016	Comité de Selección
8	Publicación de resultado final en el Portal Institucional	28 de diciembre de 2016	Comité de Selección
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción del Contrato	Del 29 de diciembre de 2016 al 04 de enero de 2017	Dirección de Personal Civil
10	Registro del Contrato	Del 29 de diciembre de 2016 al 04 de enero de 2017	Dirección de Personal Civil

II. ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos:

<i>EVALUACIONES</i>	<i>PESO</i>	<i>PUNTAJE MÍNIMO</i>	<i>PUNTAJE MÁXIMO</i>
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	50%		
a. Experiencia		15	20
b. Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios		20	20
c. Conocimientos para el puesto y/o cargo		5	10
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida		40	50
EVALUACIÓN TÉCNICA	30%		
a. Evaluación Escrita		25	30
Puntaje Total de la Evaluación Técnica		25	30
ENTREVISTA	20%		
Puntaje Entrevista		15	20
PUNTAJE TOTAL	100%		

El puntaje aprobatorio mínimo será de 80 puntos

III. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida documentada:

La Hoja de Vida se presentará en un sobre cerrado y estará dirigido al Comité del Proceso de Selección, según el siguiente detalle:

Señores: MINISTERIO DE DEFENSA Atte. Comité de Selección Ad Hoc PROCESO CAS N° _____-2016-MINDEF Objeto de la Convocatoria: Nombres y Apellidos: DNI:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve la entidad. **El expediente a presentarse deberá estar foliado y visado en todas sus hojas, bajo sanción de descalificación en caso de incumplimiento**

2. Expediente a presentar:

- a. Solicitud de inscripción – Formato N° 1
- b. Modelo de Currículo – Formato N° 2 (indispensable adjuntar documentos sustentatorios debidamente foliados y rubricados).
- c. Declaración Jurada – Formato N° 3
- d. Declaración Jurada – Formato N° 4
- e. Copia del DNI vigente

Los que no cumplan con la documentación solicitada en líneas arriba (Expediente a presentar) quedaran automáticamente descalificados.

IV. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido con los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en la etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

V. DE LAS BONIFICACIONES

1. Personas con Discapacidad

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 27050 “Ley General de la Persona con Discapacidad” todo postulante tendrá una bonificación del 15% del puntaje final obtenido en el proceso de selección, para lo cual deberá adjuntar CERTIFICADO de acuerdo a lo dispuesto por CONADIS.

2. Personal Licenciado de las FFAA

De acuerdo a lo dispuesto mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE “Que significa una bonificación del 10% en concursos para puestos de trabajo en la Administración Pública en beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas” todo postulante tendrá una bonificación del 10% en la última etapa del proceso (entrevista personal).

En consecuencia, para obtener dicho beneficio, deberán presentar en su curricular vitae, **copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición laboral de personal licenciado de las Fuerzas Armadas**, documento sujeto a verificación posterior.

La no presentación de dicho documento en su currículum vitae, no dará derecho a la asignación de la referida bonificación ni podrá ser materia de subsanación alguna.

El Comité de Selección